



Oficio No. OPDREPSSJAL/DG/ 00802 /2017  
Asunto.- **CONVOCATORIA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD REPSSJAL**

Guadalajara, Jalisco a 27 de junio de 2017

**MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO  
Y CIUDADANOS INTERESADOS  
PRESENTES**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA POR ESTRADOS**

Anteponiendo un cordial Saludo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12 y demás relativos y aplicables de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, misma que fue publicada mediante decreto número 25457/LX/15 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el día 09 de septiembre de 2015, me permito convocar a usted a la **VII SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, que se llevará a cabo a las **12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 30 TREINTA de JUNIO del año 2017**, en el Auditorio de dicho Organismo, sito en Avenida Chapultepec, número 113, Cuarto Piso, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior para el desahogo del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1	Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.
2	Palabras de Bienvenida
3	Lectura del acta de la sesión anterior
4	Se informa que el DR. CELSO DEL ÁNGEL MONTIEL HERNÁNDEZ, Director General del Organismo, solicitó LICENCIA POR 60 DÍAS a partir del 26 de junio de 2017.
5	Se informa que se designó al DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA para que asuma durante ese periodo la responsabilidad amplia de las atribuciones y facultades del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en ausencia del DR. CELSO DEL ÁNGEL MONTIEL HERNÁNDEZ.
6	Autorización para que el Dr. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA, designado como suplente del Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, lleve a cabo todas y cada una de las acciones necesarias para ejercer la representación del organismo y pueda administrar cuentas bancarias, otorgar y suscribir títulos de crédito.
7	Asuntos varios

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Sufragio Efectivo, No reelección"

Por ausencia del Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con fundamento en los numerales 25 y 14 del Reglamento de la ley de este organismo, firma el Director Jurídico Lic. Rodrigo Solís García.

RSG 0268 advv